



## AUTORIZACIÓN PARA ABANDONAR EL CENTRO AL ACABAR LA JORNADA ESCOLAR

Curso 2022-2023

En la resolución de inicio de curso de 5 de julio de 2022, punto 3.3.2 acceso a los centros; el alumnado de infantil y primer ciclo de educación primaria debe ser entregado a las personas progenitoras o personas en quien delegue. El alumnado de 3º a 6º de primaria puede abandonar solo el recinto siempre que los tutores legales lo autoricen firmando esta autorización.

Don/doña  como

madre, padre/ tutor legal del alumno/a

del curso  autorizo a que mi hijo/a abandone el centro educativo solo, al

acabar la jornada escolar y asumo cualquier responsabilidad.

Firmado:

Segorbe,

de

de